



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2014-MPH-BCA

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc en su Sesión Ordinaria N° 018 de fecha 15 de Mayo del 2014, en el que se ha tratado, debatido y analizado la propuesta de Ordenanza: **"SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS 2014, CAMPAÑA CONTRA SARAMPIÓN, RUBEOLA Y ESQUEMA REGULAR"**.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Perú, en su Artículo 19°, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos del Gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 80° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son competentes en materia de saneamiento, salubridad y salud y tienen la función de realizar campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local.

Que, mediante RM. N° 070-2011/MINSA aprueban la Norma Técnica de Salud N° 080-MINSA/DGSP V.02 que establece el Esquema Nacional de Vacunación; que incluye la vacuna contra el Virus de Papiloma Humano, y precisa nuevas consideraciones para la vacunación contra el Neumococo en el país.

Que, la inmunización es la actividad de salud pública que ha demostrado ser la de mayor costo beneficio y costo efectividad en el control, eliminación y prevención de las enfermedades inmunoprevenibles. Esta actividad constituye un elemento crucial en el desarrollo de las naciones pobres, condicionando a su vez un incremento en la producción, mejora en la educación, mejora en la inversión pública y un impacto positivo en la demografía y por ende en la mejora de la calidad de vida.

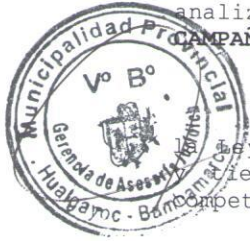
Que, las enfermedades inmunoprevenibles, son enfermedades transmisibles, que tienen distintas vías de transmisión, pero comparten la misma forma de ser prevenidas a través de las vacunas.

Que, según la OMS, la inmunización es una estrategia clave para garantizar la seguridad sanitaria mundial y responder a la amenaza que plantean enfermedades infecciosas emergentes como la gripe pandémica de la Influenza A-H1N1.H2N3.

Que, el Estado Peruano, incluye en el Esquema Nacional de Vacunación 15 tipos de antígenos en la presentación de diversas vacunas, las mismas que se detallan a continuación con las indicaciones de administración, uso y manejo del tiempo de conservación de los frascos abiertos. Para ello se aprueba la NTS N° 080-MINSA/DGSP-V-03: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", que forma parte integrante de la presente Resolución ministerial.

Que, la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, para el año 2014 ha programado **"LA SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS"**, con el propósito de fortalecer las actividades regulares de vacunación en las zonas más inaccesibles y renovar esfuerzos para poder alcanzar a las poblaciones desatendidas que no reciben regularmente los beneficios de la vacunación y con el fin de posicionarlo e incorporarlo en el esquema regular de la vacunación.

Estando a lo expuesto, con la aprobación unánime del Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Mayo del 2014 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprueba la siguiente:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



ORDENANZA MUNICIPAL SEMANA DE VACUNACIÓN DE LAS AMÉRICAS, CAMPAÑA CONTRA SARAMPIÓN, RUBEOLA Y ESQUEMA REGULAR

ARTICULO PRIMERO: APROBAR E IMPLEMENTAR, la Ordenanza Municipal a favor del esquema regular de vacunación según calendario y grupo etareo y "Semana de Vacunación de las Américas", cuyo texto es parte integrante de la presente.



VACUNA ABREVIATURA/ PRESENTACIÓN	ENFERMEDAD QUE PREVIENE	TEMPERATURA DE CONSERVACIÓN EN EL NIVEL LOCAL(')	EDAD	DOSIS, VÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ZONA DE APLICACIÓN	TIEMPO DE CONSERVACIÓN ABIERTO DE LA VACUNA
APO oral (líquida)	Poliomielitis	+0 °C a +8 °C	6M,1a6M ,4 Años	2 gotas vía oral	4 semanas frasco multidosis
ira dosis Antipolio inactivada inyectable (IPV)		+0 °C a +8 °C		.1 cc. Vía intradérmica en tercio media de región deltoidea derecha.	Uso inmediato
VACUNA CONTRA ROTAVIRUS oral	Serotipos predominantes de gastroenteritis por rotavirus	+0 °C a +8 °C	2m,4m	1.5 cc Vía oral	Uso inmediato
BCG inyectable (liofilizada)	Tuberculosis en sus formas más graves (Meningoencefalitis Tuberculosa,	+0 °C a +8 °C	RN	0.1 cc. Vía intradérmica en tercio media de región deltoidea derecha.	6 horas frasco multidosis
ANTIAMARILICA (AMA) inyectable liofilizada)	Fiebre Amarilla	+0 °C a +8 °C	1a3M	0.5 cc. Vía subcutánea en tercio medio de región deltoidea.	6 horas frasco multidosis
SPR (TRIPLE VIRAL) inyectable (liofilizada)	Sarampión, Parotiditis y Rubéola	+0 °C a +8 °C	1a,1a 6M	0.5 cc Vía subcutánea en tercio medio de región deltoidea.	6 horas frasco multidosis
SR (DOBLE VIRAL) inyectable (liofilizada)	Sarampión y Rubéola	+0 °C a +8 °C	29-37 años	0.5 cc Vía subcutánea en Región deltoidea.	6 horas frasco multidosis
HVB inyectable (líquida)	Hepatitis B	+0 °C a +8 °C	RN	Recién nacido se administra 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de la cara anterior lateral externa del muslo	Uso inmediato frasco monodosis
HVB inyectable (líquida)	Hepatitis B	+0 °C a +8 °C	5-15	De 5 a 15 años se administra 0.5 cc y mayores de 15 años 1 cc por vía intramuscular en tercio medio de región deltoidea.	4 semanas frasco multidosis
IPV inyectable (líquida)	Poliomielitis	+0 °C a +8 °C	2M ,4M	Menor de 1 año 0.5 cc vía intramuscular en el tercio	Uso inmediato frasco monodosis y/o multidosis (revisar inserto)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



				medio de la cara antero lateral externo del muslo.	tiempo de uso)
DTP inyectable (líquida)	Difteria, Tos Convulsiva y Tétanos	+0 °C a +8 °C	1 a6M, 4 AÑOS	De 2 a 4 años, 11 meses y 29 días se administra 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de región	4 semanas frasco multidosis
PENTAVALENTE in y ectable (líquida)	Difteria, Tos Convulsiva, Tétanos Hepatitis B e infecciones producidas por <i>Haemophilus influenzae</i> tipo B	+0 °C a +8 °C	2m,4m,6m	De 2 a 4 años, 11 meses y 29 días se administra 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de región	Uso inmediato frasco monodosis
VACUNA Dt pediátrica inyectable (líquida)	Difteria y Tétanos	+0 °C a +8 °C	2m,4m,6m	En el menor de 1 año 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de la cara antero lateral externa del muslo. - En el niño o niña de 2 a 4 años, 11 meses y 29 días se administra 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio	4 semanas frasco multidosis
VACUNA ANTINEUMOCÓCICA inyectable (líquida)	Serotipos causantes de las neumonías.	+0 °C a +8 °C	2m, 4m, 1 año	- En menores de 1 año a un año 11 meses y 29 días , 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de la cara antero lateral	Uso inmediato frasco monodosis
VACUNA CONTRA INFLUENZA pediátrica inyectable (líquida)	Virus de la Influenza estacional (Gripe)	+0 °C a +8 °C	7m, 8m.	Desde los 7 meses a 23 meses se administra dos dosis de 0.25 cc vía intramuscular en el tercio medio de la cara antero lateral externa del muslo - Desde 2 años a los 2 años, 11 meses y 29 días, se administra una dosis de 0.25 cc vía intramuscular en el tercio medio	so inmediato frasco monodosis, o Frasco multidosis abierto, utilizar dentro de los 7 días.
VACUNA CONTRA INFLUENZA de 3 a 65 años a más ADULTO inyectable (líquida)	Virus de la Influenza estacional (Gripe)	+0 °C a +8 °C	3 – 65 a	De 3 a 65 años a mas, se administra una dosis de 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de la región deltoidea.	Uso inmediato frasco monodosis



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



VACUNA CONTRA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO inyectable (líquida)	Virus Papiloma Humano (VPH) (Cáncer de Cuello Uterino)	+0 °C a +8 °C	10 a	0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de la región deltoidea.	Uso inmediato frasco monodosis
Difteria y Tétanos (líquida)	Difteria y Tétanos	+0 °C a +8 °C	10-49 a	- 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de la Región deltoidea.	4 semanas frasco multidosis


ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la oficina de Desarrollo Social a quien haga sus veces en la municipalidad, el cumplimiento del calendario regular de inmunizaciones, a fin de garantizar la protección de las personas frente a las enfermedades inmunoprevenibles como el monitoreo del cumplimiento del esquema de vacunación y las campañas para el efecto en coordinación con los establecimientos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a los establecimientos de Salud del Distrito de Bambamarca el garantizar las coberturas de vacunación de Acuerdo a los grupos etareos correspondientes al distrito, así como el cumplimiento del calendario regular de inmunizaciones, a fin de garantizar la protección de las personas frente a las enfermedades.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la a la oficina de relaciones públicas y comunicaciones de la municipalidad la difusión de la presente ordenanza.

POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

BAMBAMARCA, a los 03 días del Mes de Junio 2014.


 M^r. Nelson Edgardo Plasencia Obando
 TENIENTE ALCALDE DE LA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
 ENCARGADO DE ALCALDÍA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático”



	Recién Nacido	2 Meses	4 Meses	6 Meses	7 Meses	8 Meses	1 Año	15 Meses	18 Meses	4 Años	05 a 11 Años	Niñas de 10 Años que no estudian	Niñas de 5to grado	MER	Gestantes	Puérperas	Varones en Riesgo	Con Reacción Adversa (Penta)	Con Morbilidad	Mayores de 65 Años	Grupos de Riesgo	Hijo de Madre con VIH	1 a 4 Años Contacto de TB P	
BCG																								
Hvb																								
Antipolio	IPV																							
	APO								Ref 1	Ref 2														
Pentavalente																								
Neumococo																				2a - 4a				
Influenza																				2a - 64a				
Rotavirus																								
SPR																								
Amigdalítica																								
SR																								
HiB																								
DPT											Ref 1	Ref 2												
dT Pediátrica																								
dT Adulto																								
VPH																								